



CARLOS A. PUENTE SALAS
SENADOR DE LA REPÚBLICA

México D.F. a 14 de junio de 2016

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DISCUSIÓN EN LO GENERAL A FAVOR

Compañeras y compañeros senadores:

Estoy convencido que en los últimos años este Senado de la República ha contribuido en el diseño de dos grandes políticas de estado: la de transparencia y la de combate a la corrupción.

Con la reforma constitucional y las leyes secundarias, se diseñó el Sistema Nacional de Transparencia, el cual se está implementando en todo el país. Ahora, con la aprobación de este paquete de iniciativas se diseña el Sistema Nacional Anticorrupción.

La fortaleza de este sistema radica en la coordinación de los tres órdenes de gobierno para prevenir, detectar, investigar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción. Su fortaleza también reside en su integración porque serán los ciudadanos los que presidan el Sistema Nacional Anticorrupción.

No es un sistema diseñado por políticos para beneficios de los políticos, como han argumentado algunos. Es un sistema impulsado, diseñado, evaluado y presidido por ciudadanos para combatir la corrupción y fiscalizar los recursos públicos.



CARLOS A. PUENTE SALAS
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Para lograr su objetivo, el Sistema Nacional Anticorrupción creará la Plataforma Digital Nacional, la cual estará integrada por los siguientes sistemas electrónicos:

- Sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses;
- Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas;
- Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados;
- Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización, y
- Sistema de denuncias pública de faltas administrativas y hechos de corrupción, y
- Sistema de Información Pública de Contrataciones.

Esos sistemas se comunicarán entre sí, compartirán la información para construir un sistema inteligente que contribuya a fiscalizar cada peso público y combatir las redes de corrupción que se han formado entre servidores públicos y empresas.

En una sola plataforma y aprovechando las tecnologías de información, se encontrará la información que permita a las autoridades correspondientes investigar presuntos de actos de corrupción.



CARLOS A. PUENTE SALAS
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Así, la plataforma digital me parece es uno de los grandes avances de este sistema nacional anticorrupción.

En nuestro país tenemos ejemplos de plataformas tecnológicas que están funcionando, como es el caso de Plataforma México, la del Servicio de Administración Tributaria o la de Transparencia Presupuestaria.

En el caso de esta última, Transparencia Presupuestaria, los ciudadanos pueden con tan solo un click conocer en qué, para qué y quién gasta cada peso público.

A través de un mapa de la República Mexicana se puede observar los estados donde se están realizando proyectos con recursos del presupuesto de egresos.

Es decir, los ciudadanos están informados sobre el destino y uso de sus impuestos.

A un caso similar podría llegar con la Plataforma Digital Nacional para detectar el lugar donde hay riesgos de corrupción.

Por esta razón, estoy a favor de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Estoy a favor de fortalecer las instituciones del Estado Mexicano y la participación de los ciudadanos en el combate a la corrupción.



CARLOS A. PUENTE SALAS
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Es una política de Estado que requiere del compromiso y participación de todas y todos nosotros, ciudadanos, clase política, servidores públicos, empresas para acabar con este tema que tanto lastima a México. Es cuanto.

Muchas gracias.